



N.º Registro Entidad Local 01451632

ACTA DE LA MESA DE CONTRACCIÓN N° 4

EXPEDIENTE: 1281/2020 - Suministro y sustitución de la luminaria convencional actualmente en funcionamiento por luminaria de tecnología led.

Fecha y hora de celebración

5 de Octubre de 2020 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

SALON DE PLENOS

Asistentes

PRESIDENTA

D./Dña. MARIA DOLORES GARRIDO BALLESTEROS, Concejal de Hacienda

VOCALES

D./Dña. MANUEL MARIA CABEZAS GOMEZ DEL CAMPO, Arquitecto Técnico Municipal

D./Dña. DAVID LARIÑO DIAZ, SECRETARIO

D. JOSE MANZANARES TORRE, INTERVENTOR

SECRETARIA:

Mª TERESA FERNANDEZ RADA, ADMINISTRATIVO

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 1281/2020 - Suministro y sustitución de la luminaria convencional actualmente en funcionamiento por luminaria de tecnología led.
- 2.- Propuesta adjudicación: 1281/2020 - Suministro y sustitución de la luminaria convencional actualmente en funcionamiento por luminaria de tecnología led.

Se Expone

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja, LOTE 1 y LOTE 2.

Con fecha 5 de Octubre de 2020 se emite informe por los Servicios Técnicos respecto a la documentación presentada por la empresa **NEW ENERGY CONCEPT 2020 SL**, con CIF: B19242049.





N.º Registro Entidad Local 01451632

Que examinado el informe emitido por los servicios Técnicos que dice, tanto para el LOTE 1 como para el LOTE 2, que no queda justificado el precio al no contemplarse dicho precio por unidades de obra, ni tampoco se justifica la reducción del tiempo, al no reflejar las cuadrillas de empleados para la realización de los trabajos.

A tenor de lo establecido en el informe emitido por los Servicios Técnicos de fecha 5-10-2020, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, no acepta la justificación presentada por la empresa NEW ENERGY CONCEPT 2020 SL, con CIF: B19242049.

Se adjunta copia de dicho informe al presente Acta.

2.- Propuesta adjudicación para el LOTE 1 y para el LOTE 2:

Habiéndose publicado en el Acta nº 2 la tabla con el desglose detallado de las puntuaciones obtenidas por las diferentes empresas, y teniendo en cuenta, que la oferta anormalmente baja justificada por la empresa NEW ENERGY CONCEPT 2020, SL, no ha sido aceptada, esta Mesa realiza la propuesta de adjudicación a favor de la empresa NITLUX, SA, con CIF: A28168698, por ser la siguiente en el orden de puntuación.

Asimismo la Mesa verifica los datos y declara que la oferta presentada por NITLUX SA no está incurso en presunción de anormalidad, toda vez que según lo establecido en la Cláusula Duodécima, que dice: “Ofertas anormalmente Bajas, baja superior al 10% respecto al precio medio ofertado y reducción de plazo superior al 10% de la reducción media ofertada. Deberán concurrir ambos criterios para apreciar la anormalidad”.

Se detalla a continuación el desglose de la puntuación obtenida, por cada uno de los lotes:

	<u>LOTE 1</u>					
<u>LICITADORES</u>	Reducción plazo en días	Puntuación reducción plazo (Max. 65 puntos)	MEJORAS maximo 25 puntos	Precio	puntos precio (máximo 10) precio	TOTAL
NITLUX SA, CIF: A28168698	28	65,00	25	21.670,8	6,85	96,85





N.º Registro Entidad Local 01451632

	<u>LOTE 2</u>					
<u>LICITADORES</u>	Reducción plazo (máximo 65 puntos)	Puntuación reducción plazo	MEJORAS máximo 25 puntos	Precio	puntos precio	TOTAL
NITLUX SA	27	65,00	25	55.944,37	6,40	96,40

Y, no habiendo otros asuntos de los que tratar la Presidenta da por terminada la reunión a las 10 horas y 15 minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, se extiende el presente Acta, de lo que como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA, LOS VOCALES,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

